



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
5 de junio de 2001  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo quinto período de sesiones**  
Temas 40, 56 y 94 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo sexto año**

**La situación en el Oriente Medio**

**Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq  
y de la agresión iraquí contra Kuwait**

**Desarrollo sostenible y cooperación económica  
internacional**

**Carta de fecha 4 de junio de 2001 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Bahrein ante  
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto del comunicado final de la 79ª sesión del Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo, que se celebró en Yeddah (Arabia Saudita) el día 2 de junio de 2001 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en relación con los temas 40, 56 y 94 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jassim **Buallay**  
Embajador  
Representante Permanente

## **Anexo de la carta de fecha 4 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

### **Comunicado de prensa emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo en su 79ª sesión, celebrada en Yeddah (Arabia Saudita), el 2 de junio de 2001**

El Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo celebró su 79ª sesión el sábado 2 de junio de 2001 en la ciudad de Yeddah (Arabia Saudita), bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Jeque Mohammed Bin Mubarak Al Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein y Presidente de la actual sesión del Consejo de Ministros. Asistieron a la sesión:

Su Alteza Real el Jeque Hamadan Bin Zayd Al Nahyan, Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos;

Su Alteza Real el Príncipe Saud al-Faisal, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita;

El Excmo. Sr. Yousef Bin Alawi Bin Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores del Sultanato de Omán;

El Excmo. Sr. Jeque Hamad Bin Jassem Bin Jabr Al Thani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar; y

El Excmo. Sr. Jeque Muhammed Sabah Al-Salem Al-Sabah, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait.

El Excmo. Sr. Jeque Jamil Ibrahim Al-Hujeilan, Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, también participó en la sesión.

El Consejo de Ministros manifestó su conmoción por la muerte de Faysal Al-Huseini, miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y encargado de la cuestión de Jerusalén, y elogió al difunto por su entrega al servicio de su patria, Palestina, y a la defensa de Jerusalén. El Consejo de Ministros expresó sus condolencias al Excmo. Sr. Yaser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, a la familia de Faysal Al-Huseini y al pueblo palestino hermano.

El Consejo de Ministros, en cumplimiento de las directrices de los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Cooperación del Golfo destinadas a promover la acción conjunta para materializar las aspiraciones de los pueblos de la zona y reforzar la seguridad y la estabilidad, examinó las conclusiones de las reuniones celebradas por las diversas comisiones ministeriales y técnicas así como los acontecimientos más destacados acaecidos en el ámbito político en los planos regional, árabe e internacional.

### **Cuestiones económicas**

El Consejo examinó el acta de la 54ª reunión de la Comisión de Cooperación Económica y Financiera en relación con las medidas adoptadas para el establecimiento de la unión aduanera de los Estados del Consejo, el proyecto de ampliación del Acuerdo Económico y el programa de acción para cumplir los requisitos

necesarios para aplicar lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo Económico, cuyo objetivo es establecer una unión monetaria entre los Estados del Consejo. Asimismo, el Consejo estudió las recomendaciones formuladas por la Comisión para acabar con las limitaciones que obstaculizan los intercambios comerciales entre los Estados del Consejo y proceder a una negociación colectiva con los socios comerciales árabes.

El Consejo examinó el acta de la 13ª reunión de la Comisión de Cooperación Eléctrica e Hidrológica en relación con el organismo encargado de establecer una red eléctrica común entre los Estados del Consejo. También estudió el acta de la 12ª reunión de la Comisión Ministerial de Correos y Telecomunicaciones a propósito de la disminución de los coeficientes de liquidación mutua entre las administraciones de telecomunicaciones de los Estados miembros y de la colaboración y coordinación entre los Estados del Consejo en una serie de cuestiones relativas a las telecomunicaciones y al correo. También examinó el 15º informe anual de la Junta de Especificaciones y Medidas de los Estados del Consejo.

### **Cuestiones relativas al ser humano y el medio ambiente**

El Consejo estudió la marcha de las actividades conjuntas en los ámbitos de la enseñanza, la investigación científica, el medio ambiente y la salud. Entre las mencionadas actividades se incluían: el seguimiento de las resoluciones del Consejo Supremo en relación con la mejora de los planes de estudio en la enseñanza pública; las medidas adoptadas para establecer un régimen unificado de manejo y gestión de productos químicos peligrosos, y el régimen unificado para la gestión de los desechos sanitarios, así como los acuerdos relativos a la conservación de las especies silvestres y sus hábitat naturales. El Consejo examinó las medidas adoptadas para la creación de una comisión sobre salubridad de los alimentos en los Estados del Consejo y el estatuto que regulará sus tareas.

### **Cuestiones militares**

El Consejo examinó los avances logrados en cooperación militar y manifestó su deseo de que continúen los avances en ese ámbito.

### **Cuestiones políticas**

El Consejo de Ministros estudió las novedades en relación con el cumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación entre el Iraq y Kuwait y las consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq.

El Consejo expresó su enérgico rechazo y su condena al discurso político iraquí mantenido por diversos altos responsables iraquíes por la altanería y las amenazas contra los países vecinos que contiene dicho discurso.

El Consejo exigió al Gobierno del Iraq que pusiera fin a esas declaraciones irresponsables y diera fe, de palabra y de obra, de sus buenas intenciones.

El Consejo de Ministros, en su celo por crear las condiciones y circunstancias favorables para cimentar y consolidar la seguridad, la paz y la estabilidad en la zona del Golfo, renovó a este respecto su llamamiento sobre la necesidad de que el Iraq cumpla con todas las obligaciones que le imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Coordinador de alto nivel de las Naciones Unidas y la Comisión Tripartita

para hallar una solución rápida y definitiva al problema de los prisioneros y rehenes kuwaitíes y de otras nacionalidades y conseguir la restitución de todos los bienes kuwaitíes que se encuentran en su poder. El Consejo de Ministros también exigió al Iraq que colaborara con las Naciones Unidas para resolver las cuestiones pendientes relativas a las armas de destrucción en masa y los medios de vigilancia.

El Consejo hizo un llamamiento al Iraq y al Consejo de Seguridad para que entablen un diálogo completo para conseguir que las obligaciones se cumplan de una forma justa y plena, a partir de unos principios sólidos, hasta llegar al levantamiento de las sanciones.

El Consejo reiteró la necesidad de que el Iraq se comprometa a respetar la seguridad y la estabilidad de Kuwait, así como su soberanía e integridad territorial, y le instó a adoptar todas las medidas necesarias para demostrar sus intenciones pacíficas para con los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, lo que ayudará a hacer realidad la seguridad y la estabilidad de la región.

El Consejo exigió al Iraq que cumpliera las resoluciones del Consejo de Seguridad para acabar con el sufrimiento del pueblo iraquí hermano y reiteró que sigue acogiendo con satisfacción toda iniciativa humanitaria dirigida a aliviar dicho sufrimiento y está dispuesto a participar en ella.

A este respecto, el Consejo de Ministros desea señalar los positivos esfuerzos que desplegaron los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo en la Conferencia en la Cumbre Árabe celebrada en Ammán para redactar un texto en el que se instaba a las Naciones Unidas a levantar las sanciones al pueblo iraquí. Sin embargo, el rechazo del texto por parte del Iraq dio al traste con esos esfuerzos y demostró una vez más que el Gobierno del Iraq no desea acabar con el sufrimiento del pueblo iraquí hermano ni la cuestión le preocupa.

El Consejo reiteró la necesidad de respetar la independencia, la unidad y la integridad territorial del Iraq y de no injerirse en sus asuntos internos.

El Consejo de Ministros estudió el encargo recibido del Consejo Supremo para que examinase todos los medios pacíficos a su alcance para lograr que se reintegren a los Emiratos Árabes Unidos sus derechos legítimos sobre las tres islas, Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa, que continúan bajo ocupación de la República Islámica del Irán. El Consejo consideró que el rechazo por el Irán de las numerosas iniciativas pacíficas dirigidas a resolver la cuestión de las tres islas, la última de ellas los esfuerzos desplegados por la Comisión Tripartita, no se corresponde con lo anunciado por el Irán respecto a su disposición a entablar un diálogo y poner fin a la tensión, ni tampoco sirve a la seguridad y la estabilidad en el Golfo Árabe, además de obstaculizar las relaciones entre las dos partes.

El Consejo manifestó una vez más su enérgica oposición a que el Irán construya viviendas para asentar habitantes en esas tres islas con el fin de alterar su composición demográfica y geográfica, ya que ello es contrario a lo dispuesto por el Convenio de Ginebra de 1949. Por ello, el Consejo exigió que se pusiera fin a la construcción de esos asentamientos y que se dismantelaran los ya construidos.

El Consejo reafirmó de nuevo su apoyo y respaldo incondicionales al derecho que asiste a los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres islas, Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa, ocupadas por la República Islámica del Irán, y rechazó la continuación de la ocupación por la República Islámica del Irán de dichas islas,

pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos. El Consejo reafirmó también la plena soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres islas, que considera parte indivisible de este país, y declaró que los Emiratos Árabes Unidos siguen conservando todos sus derechos sobre ellas, y que el Consejo no reconoce sobre las tres islas, sus aguas jurisdiccionales, su espacio aéreo, su plataforma continental y su propia zona económica otra soberanía que la de los Emiratos Árabes Unidos.

El Consejo condenó las transgresiones y las maniobras militares que realiza el Irán en las tres islas ocupadas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos y en sus aguas jurisdiccionales y exigió al Irán que pusiera fin a esas maniobras, considerándolas actos de provocación que amenazan la seguridad y la estabilidad en el Golfo Árabe, constituyen una fuente de profunda inquietud y no ayudan a crear confianza.

El Consejo manifestó su pleno apoyo a todas las medidas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos para recuperar la soberanía sobre las tres islas por medios pacíficos partiendo del principio de la seguridad colectiva de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. También hizo un llamamiento a la República Islámica del Irán para que aceptara elevar el diferendo a la Corte Internacional de Justicia, que es la instancia que tiene competencia en la resolución de los conflictos fronterizos entre los Estados. Es de señalar especialmente que los Emiratos Árabes Unidos ya anunciaron con anterioridad que aceptarían el arbitraje de la Corte Internacional de Justicia en el mencionado diferendo. Muchos Estados confiaron en la Corte Internacional de Justicia para la resolución de sus conflictos fronterizos y el propio Irán ha recurrido en más de una ocasión a ella para hacer valer sus derechos.

El Consejo de Ministros examinó la situación en los territorios palestinos, las prácticas represivas israelíes, el bloqueo y el hambre a que Israel somete al pueblo palestino, los ataques continuos de las fuerzas israelíes y los intentos de Israel por acabar con el proceso de paz, lo que redundará en una mayor inestabilidad y sumirá la región en una espiral de violencia. El Consejo insta a la comunidad internacional a adoptar medidas eficaces para acabar con esas prácticas y violaciones israelíes y con su desafío que suponen a la voluntad internacional. El Consejo reafirmó su total solidaridad con el pueblo palestino y su posición favorable a la creación de su Estado independiente con capital en la Noble Jerusalén, la restitución de todos sus derechos usurpados y el retorno de los refugiados a sus casas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la resolución 194 (III) de la Asamblea General y el principio de paz por territorios.

El Consejo de Ministros acogió con satisfacción las recomendaciones que figuran en el comunicado final que la Comisión de Seguimiento y Movilización emitió en la reunión urgente celebrada el 19 de mayo de 2001, y en el comunicado final de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Doha el 26 de mayo de 2001. El Consejo insta a Israel a que ponga fin a todas las prácticas que deterioren la situación en los frentes sirio y libanés y a que dé inicio a las negociaciones destinadas a lograr su retirada total de las Alturas del Golán sirio ocupado hasta la frontera del 4 de junio de 1967, completar su retirada de territorio libanés hasta las fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas las granjas de Sheba', de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, y poner en libertad a todos los prisioneros y detenidos libaneses que permanecen en cárceles israelíes.

El Consejo de Ministros instó a los copatrocinadores del proceso de paz, en particular a los Estados Unidos, a que redoblaran sus esfuerzos para poner fin a los ataques israelíes con el fin de reanudar las negociaciones; reafirmó su apoyo a los negociadores palestinos y exhortó a la comunidad internacional a que pusiera todo su empeño en presionar a Israel y exigirle que se atenga a las bases y principios establecidos en la Conferencia de Paz de Madrid, para así poder restablecer todos los derechos árabes legítimos.

El Consejo hace recaer sobre Israel la responsabilidad de haber llevado al pueblo palestino a un estado de frustración por su negativa a cumplir lo acordado y exige a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que asuman sus responsabilidades y pongan fin a las agresiones israelíes, levanten el bloqueo al que se somete al pueblo palestino y les ofrezcan protección internacional.

Asimismo, el Consejo volvió a exigir a la comunidad internacional que trabaje para conseguir que el Oriente Medio, incluyendo la región del Golfo Árabe, sea una zona exenta de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. El Consejo hizo hincapié en la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de inspección internacional del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Dado en la ciudad de Yeddah el 2 de junio de 2001

---